



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 151, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

PRESIDENTE: DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.

SECRETARIOS: DIPUTADA COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA Y DIPUTADO JOSÉ CIRO HERNANDEZ ARTEAGA.

Presidente: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Muy buenos días Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **32** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muy bien, muchas gracias. Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Diputado **Juan Carlos Córdova Espinosa**, por motivos propios de su encargo como representante popular, justificó su inasistencia a esta Sesión. También me permito informar que la Diputada **Nohemí Estrella Leal** dio aviso que se incorpora a los trabajos de esta Sesión, durante el desarrollo de la misma.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con cuarenta minutos**, del día **28** de **noviembre** del año **2018**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta: **Número 150**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria,



celebrada el día 21 de noviembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, para la integración de la lista de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción VIII del artículo 132, y se adiciona el artículo 19 Bis y un tercer párrafo al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de la Cédula Estatal de Identidad. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas con relación a los créditos que otorgó la administración pública municipal 2013-2016, a favor de diversos integrantes de la misma, así como el estatus jurídico de dichos créditos. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación solicito al Diputado Secretario **José Ciro Hernández Arteaga**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del año 2018**, implícitos en el **Acta número 150**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 150, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del Acta número 149, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del año en curso. 2.- Se **aprueban** los siguientes veredictos: ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de***



Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, así como de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en la medida de la disponibilidad presupuestal, realice las acciones administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales, para que se fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje implementado y operado en los Centros de Atención Múltiple del Sistema Educativo Estatal. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendentes a promover la inclusión del Ajedrez como materia optativa o extracurricular en el Catálogo Clubes Estatales de las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, y en base en los resultados, en un futuro, formule opiniones ante la Secretaría de Educación Pública federal para que pueda ser considerado en los planes y programas de estudio aplicables, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 150**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Le damos la bienvenida a la Diputada Nancy Delgado Nolazco, bienvenida Diputada.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: 32 votos a favor, **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Cámara de Senadores del Congreso del Unión, oficio número DGPL-1P1A.-3364, recibido el 21 de noviembre del año en curso, comunicando que en sesión celebrada por esa Cámara, se eligió a los CC. Blanca Eladia Hernández Rojas y Edgar Danés Rojas, como Magistrados del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral de Tamaulipas, por un período de 7 años. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.



Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 21112018/194, fechado el 21 de noviembre del actual, remitiendo modificaciones de las precisiones al formato del clasificador por rubro de ingresos, en alcance a la iniciativa de Ley de Ingresos del citado Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase al expediente que obra en este Congreso del Estado con relación a dicho asunto.

Secretaria: De la Legislatura de Tabasco, circular número C-0105/2018, recibida el 21 de noviembre del presente año, comunicando Acuerdo aprobado por ese Congreso, para extender el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, hasta el 31 de diciembre del presente año. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Llera, oficio número 23, recibido el 26 de noviembre del actual, remitiendo tabla de ingresos estimados, en alcance a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del citado Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase al expediente que obra en este Congreso del Estado con relación a dicho asunto.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Méndez, oficio número 0105/23/18, fechado el 14 de noviembre del año en curso, haciendo del conocimiento de este Congreso la no comparecencia de la Exalcaldesa de ese Municipio, con relación a la entrega-recepción. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 549/2018-P.O, recibido el 23 de noviembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva para el tercer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, quedando



como Presidente el Diputado Fernando Levín Zelaya Espinoza. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Director General de la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, oficio número CEAT/1808/18, recibido el 20 de noviembre del presente año, dando respuesta al Punto de Acuerdo por medio del cual se exhortó al citado organismo, para que realizara los estudios y acciones necesarias para que de forma coordinada con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miquihuana, se diera una solución inmediata y viable a la problemática del agua y se garantice el acceso a la misma en el Municipio de Miquihuana, Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, distribúyase copia a los integrantes de la Comisión Dictaminadora y remítase al expediente LXIII-251, que dio origen a dicho exhorto.

Secretario: De los Ayuntamientos de Cruillas, Ocampo, Jiménez, Méndez, Nuevo Laredo y San Nicolás, oficios recibidos el 26 de noviembre del actual, remitiendo formato de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del presente año. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase a los expedientes que obran en este Congreso del Estado con relación a dichos asuntos.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio número 90/2018, recibido el 26 de noviembre del año en curso, remitiendo documentos que amparan observaciones al Acta Administrativa, hojas y anexos de la Entrega-Recepción del citado Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.



Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos, oficio número 165/COMAPA/2018, recibido el 27 de noviembre del presente año, remitiendo Acta y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción de la Administración 2016-2018, del citado organismo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, oficio número 456-2018, recibido el 27 de noviembre del actual, remitiendo documentación relativa a la Entrega-Recepción que presentaron observaciones, derivadas de las verificaciones físicas llevadas a cabo en sus respectivas instalaciones. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Clemente Gómez Jiménez, bienvenido amigo.

Secretario: Del Diputado **Víctor Adrián Meraz Padrón**, escrito fechado el 28 de noviembre del presente año, solicitando licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo, así como autorización de permiso para desempeñar una encomienda pública en la administración del gobierno estatal. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por comprender dos actos jurídicos distintos el curso de referencia, procederemos a desahogar las solicitudes correspondientes por separado, expidiendo en cada caso el acuerdo correspondiente, iniciando con la relativa a la licencia para separarse del cargo. Con fundamento en los artículos 58 fracción



XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Víctor Adrián Meraz Padrón, con efectos a partir del día 30 de noviembre de 2018, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Víctor Adrián Meraz Padrón, y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. Transitorio. Artículo Único. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir del día 30 de noviembre del 2018 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Es cuánto Diputado Presidente.*

Presidente: Gracias Secretaria. También damos la bienvenida al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el Señor Licenciado Horacio Ortiz Renán, bienvenido Señor, aquí es su casa.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el punto de acuerdo respectivo, algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra. Al no haber participaciones con relación al punto de acuerdo que nos ocupa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1, inciso c) y 112, párrafos 1 y 2, de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga** se sirva a recoger el parecer de la asamblea sobre este particular.

Secretario: Honorable Pleno legislativo por instrucciones de la Presidencia, con base en lo previsto por el artículo 110, de la ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente y para tal efecto se declara



abierto el sistema electrónico por un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Honorable Asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida el punto de acuerdo ha sido aprobado por 33.

Secretario: Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, el sentido de su voto.

Presidente: Por 34 votos a favor.

Secretario: Pensé que era en contra Diputada.

Presidente: Unanimidad de los presentes, en consecuencia expídase la resolución correspondiente y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes, habida cuenta que ha sido aprobada la solicitud de licencia para separarse del cargo al Ciudadano Víctor Adrián Meraz Padrón, procederemos ahora a resolver sobre la autorización de permiso para incorporarse a la Administración Pública Estatal, cuya solicitud formuló también el referido legislador en curso. En ese tenor me permito solicitar al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga se sirva dar lectura al punto de acuerdo que en caso de aprobarse la solicitud de permiso con que se ha dado cuenta habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Artículo Único. Con base en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, se otorga permiso al Ciudadano Víctor Adrián Meraz Padrón, Diputado Propietario, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, para ocupar un cargo en la administración pública estatal. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del 30 de noviembre del 2018 y se comunicará al interesado para los efectos conducentes, es cuánto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo, se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo, para que la Secretaría tome nota, algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra, al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los



artículos 22, párrafo 1, inciso c) y 112, párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, está Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Copitzi Yesenia Hernández García**, sé sirva a recoger el parecer de la asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110, de La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado y del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado imitemos el sentido de nuestro voto.

(votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Secretario: Diputado Luis Rene Cantú Galván, el sentido de su voto, a favor o en contra.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. A favor.

Presidente: Honorable asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido aprobado por 33 votos a favor, por unanimidad de los presentes, en consecuencia expídase la resolución correspondiente y hágase del conocimiento al Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, a continuación procederemos a tratar el punto de **iniciativas**.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de las Diputadas y Diputados Alejandro Etienne Llano y Guadalupe Biasi Serrano, algún otro Diputado o Diputada desea presentar alguna iniciativa.

Presidente: Muy bien tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano, adelante Diputado.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenos días, estimadas compañeras y compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Con las formalidades que impone la Constitución local y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, ocurro en nombre de mis compañeros y compañeras Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, a presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo - de la cual leeré una síntesis -, en base a la siguiente exposición de motivos: La fracción quinta del artículo tercero constitucional señala que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior-, necesarios para el desarrollo de la nación. El ingreso a la educación superior ha sido propósito y reto permanente en el país y aunque se han realizado esfuerzos importantes durante este sexenio que derivaron en un incremento en la cobertura de la educación superior al pasar del 32 a un 37.3%, aún el 17% de las personas de entre 25 a 64 años de edad no cuenta con una licenciatura, siendo este el índice más bajo entre los países de la OCDE. En México existen 3 mil 053 instituciones de educación superior a través de 12 subsistemas del Sistema Nacional de Educación Superior, con una matrícula de 4 millones 210 mil 250 alumnos y se estima que en los próximos años la demanda de ingreso a la educación superior se incrementará de una manera considerable producto de la obligatoriedad de la educación media superior. Así pues, las metas de cobertura son todo un reto, que debe ser acompañado de equidad, pertinencia y calidad en la prestación de dicho servicio. Es loable la propuesta de creación de cien universidades planteada por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, creemos indispensable el fortalecimiento de las Instituciones de educación superior ya existentes; el avance que han logrado en cuanto a calidad educativa, vinculación con los sectores productivos y sociales, movilidad académica, profesionalización del personal y en la investigación e innovación, significan la base para su fortalecimiento y consolidación, la cual pasa por la ampliación de su presupuesto asignado. Ante ello al PRI nos preocupa lo señalado en diversos medios de comunicación sobre la reducción del 32% del presupuesto destinado a las universidades y la posterior aclaración de los próximos funcionarios del gobierno federal de que fue un error de cálculo. Para el ejercicio fiscal 2018 se destinaron 83 mil 748 millones de pesos para el subsidio a las universidades públicas, por lo que mantenerlos en 2019 en términos reales significaría 87 mil millones de pesos aproximadamente, por ello la búsqueda en la ampliación del presupuesto para la educación superior debe ser una prioridad. Creemos que debe haber mayor certeza sobre el presupuesto destinado a las Instituciones de educación superior, pues de lo que hagamos hoy en materia educativa dependerá el futuro de nuestro país; los jóvenes son el presente y futuro



de México y la educación es la vía para alcanzar sus legítimas aspiraciones y al mismo tiempo el motor de desarrollo en el país, por ello consideramos necesario su fortalecimiento presupuestario para atender sus necesidades para asegurar su estabilidad y expansión de sus servicios, acompañado de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y para la ampliación de la oferta educativa con calidad y pertinencia que permita tener jóvenes egresados que compitan con éxito en el entorno nacional y global. Diputadas y Diputados: por lo anteriormente fundado y expuesto, se somete a su consideración, el siguiente Punto de Acuerdo: **ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados y al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere una ampliación en el presupuesto destinado a las Instituciones públicas de educación superior en el país. **TRANSITORIO. ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente, Democracia y Justicia Social: Diputados de la fracción del Partido Revolucionario Institucional. Presidente, solicito a usted dar el trámite legislativo correspondiente a la iniciativa que con las formalidades legales entregaré, y que su contenido literal se incorpore a los registros parlamentarios procedentes. Es cuanto muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Etienne Llano, se turna a las **Comisiones Unidas de Educación y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tengo el gusto de darle el uso de la voz a la Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Adelante Diputada.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO** La Suscrita **Diputada Guadalupe Biasi Serrano**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno para presentar un **Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado en relación con los proyectos de leyes de ingresos**



y presupuestos de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2019, basandome en las siguientes consideraciones: **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como representantes del pueblo, tenemos la obligación de vigilar el correcto uso y aplicación de los recursos públicos, debiendo encontrar la alternativa que proporcione el mayor beneficio al ciudadano. La sociedad, cada vez más activa en la vida política, ha demandado que los gobernantes seamos más responsables, transparentes, eficientes y eficaz en el gasto público. Las obligaciones actualmente impuestas a la ciudadanía deben de resultar suficientes para sufragar los gastos del Estado, si se considera que éstas serán aplicadas donde realmente son necesarias. La crisis y situación financiera por la que atraviesa el país y el Estado de Tamaulipas hace imposible que el ciudadano soporte en su economía un aumento en las contribuciones o impuestos a su cargo, así como un aumento desmedido, a las existentes en la actualidad. Deberán el Estado, emplear los mecanismos necesarios para eficientar su atribución recaudatoria, y su eficaz aplicación en el gasto público. Como es sabido, el Presupuesto de Egresos del Estado constituye un instrumento de política pública que elabora el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Finanzas, donde se describe el monto y destino de los recursos públicos. Proyectando los gastos, durante el período de un año calendario a partir del 01 de enero, de las actividades, obras y servicios previstos en los programas que en el propio presupuesto se señalen, estableciéndose que el gasto público estatal deberá basarse en presupuestos que se formulen con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y Unidades responsables de su ejecución, así como en las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas que de éste se deriven. En dicho proyecto, se habrá de ordenar gasto público, de acuerdo a la realidad de los ciudadanos, impulsar un desarrollo económico más dinámico y justo, es necesario redefinir el gasto a partir de las necesidades básicas, con una perspectiva social que privilegie en materia de salud, seguridad, desarrollo social e infraestructura productiva del Estado y Municipios. Los presupuestos de Egresos podrán realizarse ajustes en conceptos de gasto, siempre y cuando no se afecte a programas sociales. Reduciendo así, partidas superfluas con el objeto de una mejor aplicación del gasto, redireccionando dicho ahorro a aumentar rubros de interés social, que satisfagan necesidades básicas de los ciudadanos. Un claro ejemplo, de la necesidad que hay de una mejor distribución del gasto público, es que dentro de esta misma legislatura, los diputados que la conformamos hemos presentados iniciativas, exhortos y puntos de acuerdo, que son el reflejo de la problemática y necesidades que tiene el tamaulipeco en materia de salud, educación, seguridad, atención a grupos vulnerables, en especial adultos



mayores, cuya necesidad de partidas extraordinarias para contingencias naturales, y el pago de la deuda pública para caminar hacia unas finanzas públicas sanas. Debe a su vez terminar la discrecionalidad en la transferencia de recursos Estado-Municipios, por lo que se deberán seguir o establecer lineamientos claros y transparentes que a su vez contemple esquemas que garanticen resultados. Dentro del presupuesto de egresos, se prestará especial atención al gasto eficiente, adecuado, honesto y transparente de los recursos disponibles. Es imperante acabar con el derroche de los recursos públicos, es decir, aquellos gastos superfluos a cargo del erario; por mencionar solo algunos ejemplos, pago de telefonía celular de uso personal, vehículo de transporte de lujo, boletos de avión en clase premier, la compra innecesaria de mobiliario, gastos de publicidad de la imagen personal de altos funcionarios públicos y políticos, viáticos, entre otros. Se identifica como área de oportunidad para recobrar la confianza en los poderes del Estado y sus Instituciones, la transparencia en el gasto público, y correcta aplicación del gasto federalizado. Debemos trabajar en el fortalecimiento de organismos, eficiencia recaudatoria y disminución de la deuda pública. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- Esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a efecto de que en la elaboración de los proyectos de Ley de Ingresos y los presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019 que remitan a esta Soberanía, se contemplen los siguientes criterios: I. En los proyectos de Leyes de Ingresos, no más impuestos que afecten la economía del ciudadano, ni incrementos desmedidos a los existentes en la actualidad. II. Que en los proyectos del presupuesto de Egresos, sean atendiendo a un gasto eficiente, adecuado, honesto y transparente. III. Ordenar el gasto público, atendiendo a la realidad social. Priorizando rubros de interés social y beneficio directo al ciudadano. IV. Eliminar gastos superfluos e innecesarios, redireccionándolos en materia de salud, educación, seguridad y grupos vulnerables. V. Disminuir la deuda pública, con el fin de caminar hacia una finanza pública sana. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. **ATENTAMENTE. GUADALUPE BIASI SERRANO. DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Nohemí Estrella Leal, bienvenida Diputada.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración, la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos para enseguida someterlos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores ha resultado aprobada la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes por 35 votos a favor, por unanimidad de los presentes, en tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez.***



Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados. En principio, me permito referir que de las etapas analizadas por la Comisión de Justicia, se pudo constatar que el propuesto al cargo, ha cumplido de manera positiva cada una de las fases del nombramiento, desde el inicio de la propuesta hasta la entrevista. El aspirante al cargo de Magistrado cumplió con el requisito de idoneidad, lo cual se constató a través del currículum y los anexos correspondientes, lo que permitió corroborar que el ciudadano de referencia posee suficiente instrucción en la profesión jurídica, siendo trascendente para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, ya que al ser una persona que cuenta con honorabilidad, competencia y antecedentes en la profesión del derecho, le permitirá entender y resolver a cabalidad los asuntos requeridos por motivos de competencia jurisdiccional, otorgando una justicia eficiente y certeza jurídica en sus decisiones. Cabe señalar que el **Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez**, da cumplimiento a los requisitos constitucionales y legales que marca nuestra Constitución Política local en sus artículos 111 y 112, los cuales fueron acreditados a cabalidad por el aspirante al cargo. **El Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez** es mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y ha demostrado al paso de los años profesionales, ser una persona competente y con amplios conocimientos en la materia jurisdiccional. Además cuenta con la edad suficiente, lo que le permite poseer la experiencia requerida para el cargo, esto lo demuestra con su eficiencia y capacidad en los cargos que ha desempeñado. Posee además título profesional de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales. Y es una persona idónea y con buena reputación, para servir a nuestra entidad federativa en la labor de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, además que no ha ocupado algún cargo público que le impida desempeñarse como integrante del Poder Judicial en el cargo de Magistrado, lo cual, en caso de ser nombrado le permitirá actuar con certeza jurídica en sus decisiones. Ahora bien, de la entrevista que hemos realizado en la Comisión de Justicia, se deduce que el **Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez**, cuenta con la capacidad suficiente para desempeñarse como Magistrado del Poder Judicial del Estado, en virtud de que muestra una gran preparación profesional, ya que los temas que le fueron planteados en la entrevista, fueron contestados con fundamento y con seguridad, por lo que ha demostrado estar plenamente preparado y capacitado para asumir una encomienda de esta magnitud. Por todo lo anterior, compañeros, me permito solicitar el voto decido de los integrantes de este Pleno Legislativo, gracias. Es cuanto.



Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **José Ciro Hernández Arteaga**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: 35 votos a favor, **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.



Presidente: Honorable Asamblea, en atención a que el **Ciudadano Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez**, quien ha sido designado como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se encuentra en este Palacio Legislativo, se procederá a tomarle protesta en los términos que marca la ley, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 58 fracción XXXVII, 158 de la Constitución Política local, y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia determina declarar esta parte relativa de la sesión con el carácter de solemne, a fin de llevar a cabo el acto de referencia, en aras de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.

Presidente: En este tenor y en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 19 párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, esta Presidencia se permite comisionar a los Diputados **Teresa Aguilar Gutiérrez, Alejandro Etienne Llano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, María de Jesús Gurrola Arellano, Víctor Adrián Meraz Padrón, Rafael González Benavides, Issis Cantú Manzano y Luis Rene Cantú Galván**, a efecto de que trasladen a este recinto al **Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez**, cuya designación como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado ha sido aprobada por esta Legislatura, por lo que se procede a tomarle la protesta de ley, así mismo para que lo acompañen hasta el pórtico de este edificio concluido lo anterior.

Presidente: Esta Presidencia tiene a bien declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(Receso)

Presidente: Invito a los compañeros de este cuerpo colegiado a ponerse de pie, a efecto de tomar la protesta de ley al **Ciudadano Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez** como Magistrado de Número, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Presidente: Ciudadano Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?*



Licenciado Alejandro Alberto Salinas Martínez. Sí.

Presidente: “Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.”

Ciudadano Magistrado, mediante este acto solemne hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado.

Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo en nombre de nuestra sociedad a que ponga su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica la función que se le ha encomendado. Nuevamente muchas felicidades y en hora buena Señor Magistrado.

Presidente: Los invito a tomar asiento a efecto de continuar nuestra Sesión Pública Ordinaria.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, para la integración de la lista de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Muchas gracias, Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. Los integrantes de la Comisión de Justicia tuvimos a bien desahogar el procedimiento que compete a este órgano parlamentario respecto a integración de la lista paritaria de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Ahora bien, por mandato constitucional mediante Decreto LXIII-527, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de noviembre del actual se reformó la Constitución Política Local para establecer las bases de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, estableciéndose como parte del procedimiento la designación del Titular de la misma, la integración de una lista paritaria de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia. En ese sentido, con fecha 22 de noviembre del actual, se publicó en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet de este Congreso la Convocatoria dirigida a la ciudadanía en general para los interesados en participar como aspirantes al cargo de Fiscal



General de Justicia del Estado contando con un plazo de 5 días para entregar la documentación de la misma el pasado lunes 26 de noviembre. Ahora bien, derivado de la convocatoria pública antes descrita, se recibieron 7 solicitudes con sus documentales respectivas, posteriormente y una vez cerrada la etapa de recepción de propuestas, el día martes 27 de noviembre del actual la Comisión de Justicia se reunió para la revisión de los expedientes de cada uno de los aspirantes emitiendo el dictamen respectivo donde se señaló la lista de aspirantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y constitucionales. Finalmente una vez concluida esta parte del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas será el Pleno Legislativo el órgano facultado para determinar la procedencia de la presente acción legislativa con la lista y las consideraciones aquí expuestas, precisando que la misma está integrada por 7 aspirantes que cumplieron a cabalidad con los requisitos legales y constitucionales, mismos que están en aptitud de ser considerados para el cargo que el día de hoy nos ocupa. En tal virtud, a continuación me permito mencionar los nombres de los 7 aspirantes: Doctor Irving Barrios Mojica, Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortez, Licenciado Alfredo Vanzini Aguiñaga, Licenciado Juan José Espino Ascanio, Licenciada Tita Ernestina Carmona Ariceaga, Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz y Licenciada Elizabeth Almanza Ávalos. Compañeras y compañeros Diputados nos encontramos ante un momento de transformación para nuestro Estado, hoy en esta Sesión del Pleno Legislativo tendremos a nuestra consideración la integración de la lista paritaria de los aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia integrada por ciudadanos que al igual que nosotros están preocupados, pero sobre todo, están dispuestos a trabajar por Tamaulipas y estoy segura que lo hacemos en equipo, sociedad y gobierno, porque es la única forma de hacer un cambio verdadero para nuestro Estado. Adelante compañeras y compañeros legisladores y que la decisión que el día de hoy tomemos sea para el bien de este querido Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?



Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

No hay participaciones.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **35** votos a favor, **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Glaforo Salinas Mendiola**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción VIII del artículo 132, y se adicionan el artículo 19 Bis y un tercer párrafo al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** Adelante señor Diputado.



Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Gracias compañero Presidente, con su venia compañero Presidente, compañeras y compañeros legisladores y legisladoras para esta Legislatura, ha sido fundamental el fortalecimiento de las instituciones que integran el ámbito de la seguridad pública en Tamaulipas. La presente acción legislativa, tiene como propósito otorgarle sustento expresó en la ley fundamental de Tamaulipas, al sistema estatal de la seguridad, además de perfeccionar y fortalecer su estructura administrativa. Cabe precisar que actualmente nuestra legislación local en ella tenemos la Ley de la Coordinación del Sistema de Seguridad Pública de nuestro Estado, misma que tiene fundamento en el artículo 21 de nuestra Carta Magna, es importante saber que sin embargo, tenemos que destacar que en dicho sistema carece del sustento constitucional nuestro Estado, por lo que al ser la seguridad un rubro de gran trascendencia para nuestra sociedad, es necesario que su organización se establezca con fundamento en la ley fundamental de nuestro Estado, cabe poner de relieve que otras premisas de esta acción legislativa, son establecer en la Constitución local, el fundamento legal para la creación de un fondo Estatal de fortalecimiento para nuestra seguridad, así como la creación del sistema de control y de confianza, es así también que se propone la adición de la atribución al Secretario o al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, para que sea la instancia de evaluación de los programas y desempeño de las instancias estatales y municipales en la materia. Finalmente estimamos de gran trascendencia la inclusión ciudadana, en estas políticas públicas, mediante la implementación del Consejo de Participación Ciudadana, como instancia independiente y externa de la rendición de cuentas y la evaluación de la política de seguridad en el estado, el cual estará integrado por cinco Consejeros, y tendrá la atribución de emitir recomendaciones e informes no vinculantes. En este tenor tengo a bien proponer compañeros Diputados y compañeras Diputadas, que emitamos nuestra opinión en sentido procedente sobre las reformas constitucionales que se presentan en aras de fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de atender con mayor eficiencia la tarea superior que entraña salvaguardar la paz social de los tamaulipecos, porque ese es nuestro compromiso y es lo que tenemos que hacer. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Glafiro. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general.



Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado, que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **35** votos a favor por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de la Cédula Estatal de Identidad.***



Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias Diputado Presidente; con el permiso de ustedes compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña en la tribuna, muy buenos días. Los legisladores y representantes populares de los tamaulipecos, debemos de velar por garantizar los derechos humanos de nuestra sociedad. De ahí la especial atención en la premisa que hoy nos ocupa. En este tenor, a fin de responder a la necesidad de garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos residentes y avecindados de Tamaulipas. Las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales hemos emitido nuestra opinión a favor para que el Gobierno del Estado, expida una Cédula de Identidad, que permita contar con un registro de población más confiable. Para tal efecto se crea el Instituto Estatal de Protección a la Identidad, el cual será el organismo garante en la materia y responsable de la dirección, expedición, control, registro, gestión y todas las demás actividades relacionadas con la cédula estatal de identidad. Este instituto estará integrado un Comisionado Presidente y dos Comisionados que serán designados mediante convocatoria pública y durarán en su encargo, siete años, siendo sustituidos de manera escalonada, por lo que para cumplir con esta condición, por única ocasión se designará un comisionado por 7 años, otro por 5 y el último por 3. Es así que para dar sustento al funcionamiento y buen desempeño de este nuevo organismo público, se deberá hacer las previsiones y/o adecuaciones correspondientes al presupuesto de egresos, para que el ejercicio fiscal 2019, en aras de contribuir con la correcta práctica pública en las tareas encomendadas para dicho ente gubernamental. Nuestra opinión procedente sobre este asunto de mérito se justifica en la virtud de que existen instrumentos como el acta de nacimiento y la clave única de registro poblacional, que han sido señalados como elementos fáciles de duplicar, al no contar con consistentes dispositivos de seguridad que faciliten la detección y la legitimidad de dicho documento. En ese sentido, con estas nuevas disposiciones constitucionales, se buscará reconocer este derecho, alineando con instrumentos internacionales de la materia, para hacer efectivo el servicio de interés público relacionado con la identidad de la población. Consideramos que nuestra opinión en sentido positivo se contribuirá a tener un mejor control en el registro poblacional del estado. Toda vez que este documento de identidad podrá contar con mayores herramientas que dificulten la facilidad de que una persona cuente con diversas identidades, siendo más confiable y con mejores elementos de seguridad para tal efecto. Estamos seguros que esta cédula es el método idóneo para consolidar el derecho a la identidad de las personas. Ya que a través de ella se establecerán factores que reduzcan la superposición de información, permitiendo hacer más eficiente el control de las identidades de la



sociedad. Finalmente quiero solicitar el apoyo decidido a este cuerpo colegiado, para aprobar el dictamen hecho de su conocimiento en virtud de que los beneficios que traerá ese documento de identificación personal, no se limitan a la simple identidad de una persona, sino que coadyuvará en temas de seguridad, bienestar social, salud, justicia, por mencionar algunos. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.



Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **34 votos a favor, 1 en contra.**

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano para dar a conocer una disposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas con relación a los créditos que otorgó la administración pública municipal 2013-2016, a favor de diversos integrantes de la misma, así como el estatus jurídico de dichos créditos.***

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, en primer instancia es de señalarse que el propósito del dictamen consiste en exhortar al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas para que informe las medidas y acciones adoptadas por él mismo, con relación a los créditos que otorgó la Administración Pública Municipal 2013-2016, a favor de diversos integrantes de dicha administración, así como el estatus jurídico de dichos créditos, una de las prioridades del Estado lo es el cuidado y el buen manejo de los recursos públicos estatales y municipales a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los sujetos obligados, por ello se tiene a bien mencionar que de acuerdo con la página web oficial del Ayuntamiento de Tampico, la Comisión de Transparencia del mismo en voz de su Presidente el Regidor José Antonio Heredia Niño, dio a conocer en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 7 un saldo pendiente originado por préstamos económicos a ex ediles y trabajadores de la pasada administración municipal, como legislatura debemos de comprometernos con la vigilancia de los recursos públicos tanto del orden estatal como municipal, ya que ello constituye una de las principales demandas sociales de la población tamaulipeca por lo que es necesario hacer frente al desafío de combatir el desvío de presupuesto, finalmente estimamos que el presente asunto es de suma importancia y que merece nuestro apoyo puesto que viene a contribuir a la evolución de la buena práctica pública y a la construcción de tiempos con mejores manejos de recursos públicos. Compañeras



y compañeros en virtud de lo anteriormente expuesto los invito a votar a favor del presente dictamen, por su atención gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Gurrola. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión, al efecto con base en el artículo 102, párrafo 1, del ordenamiento citado se abre el registro de oradores quién desee intervenir en el debate favor de indicármelo para que la Secretaría tomé nota, algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeros y compañeras legisladoras al no haber participaciones esta Presidencia solicita al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga se sirva someter a votación el punto de acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable asamblea legislativa de acuerdo con la votación emitida el punto de acuerdo ha sido aprobado por 35 votos a favor, por unanimidad de los presentes y en consecuencia expídase la resolución correspondiente.



Presidente: Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados a continuación desahogaremos el punto de **asuntos generales** y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Muy bien. Agotados los puntos del orden del día, **se clausura la presente sesión, siendo las trece horas con ocho minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y **se cita a la Junta Previa que tendrá verificativo el día 5 de diciembre del presente año a partir de las 11:00 horas** para que al término de la misma llevemos a cabo la Sesión Pública Ordinaria. Muchas gracias